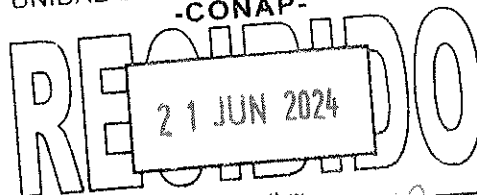




Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Oficio RRHH No.858/2024 JRRM/kgcc

Guatemala, 19 de junio del año 2024
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
-CONAP-



No. Folios: _____ Hora: _____
Nombre: _____ Firma: _____
CD: _____

Licenciada
Evelyn Magaly Escobar Castañeda
Encargada de la Unidad de Información Pública
Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
Presente

Estimada Licda. Escobar:

Reciba un atento y cordial saludo de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-.

Atentamente me dirijo a usted para remitir la copia de la Resolución No. 54-2024 de fecha 13 de marzo 2,024 donde se aprueba la reprogramación de jornales por la cantidad de un millón cinco mil quinientos treinta y tres quetzales con setenta y seis centavos (Q.1,005,533.76) del Presupuesto del renglón de gasto 031 "Jornales", del **CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-** para el Ejercicio Fiscal 2024, esto con la finalidad de que sea publicada en el portal electrónico acorde al procedimiento pertinente.

Cabe mencionar que dicha programación inicial es para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 del Decreto No.54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, del Congreso de la República de Guatemala, el cual sigue vigente para el Ejercicio Fiscal 2024 según Acuerdo Gubernativo 1-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-.

Es importante mencionar que dicha reprogramación se envía posterior a la reciente aprobación de una modificación presupuestaria clase INTRA No.1 que incluye créditos presupuestarios en dicho renglón de gasto.

Sin otro particular y recalcando las muestras de consideración y estima me suscribo aprovechando la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Vo. Bo. Recursos Humanos
-CONAP-

Lic. Kevin Giovanni Colmenarez Cortez
Asesor Profesional Especializado de Nóminas
Dirección de Recursos Humanos
-CONAP-

7 Folios Inclusive
C.C. Archivo



Licda. Jacqueline Roxana Rosaes Mejía
Directora a.i. de Recursos Humanos
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-





IAERC/jrrm

RESOLUCION No. 54-2024. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. Guatemala, trece de marzo del año dos mil veinticuatro. -----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS -CONAP-, SOLICITA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE PUESTOS A CONTRATAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON CARGO AL RENGLÓN DE GASTO 031 "JORNALES", DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", POR LA CANTIDAD TOTAL DE UN MILLON CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.1,005,533.76). -----

Se tiene a la vista la solicitud planteada por la Dirección de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, por medio de la cual solicita aprobación de la reprogramación de puestos a contratar para el ejercicio fiscal 2024, con cargo al renglón de gasto 031 "jornales", de las fuentes de financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", por la cantidad total de UN MILLON CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.1,005,533.76). -----

CONSIDERANDO:

Que los puestos a contratar se han realizado de acuerdo con los términos contenidos en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y bajo los procedimientos que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se programan en función a las necesidades de la Institución, especificando los puestos a contratar, periodo de duración de la contratación, monto mensual y monto total.-----

POR TANTO:

Esta Secretaría Ejecutiva, en ejercicio de las funciones previstas en los artículos 70 y 72 de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89 y con base en lo que determina el artículo 34 del Decreto No.54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, del Congreso de la República de Guatemala, el cual sigue vigente para el Ejercicio Fiscal 2024 según Acuerdo Gubernativo 1-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-----



Consejo Nacional de Áreas Protegidas



10

RESUELVE:

I) Aprobar la reprogramación de puestos a contratar para el ejercicio fiscal 2024, con cargo al renglón de gasto 031 "jornales", de las fuentes de financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", por la cantidad total de **UN MILLON CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.1,005,533.76)** del presupuesto vigente del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-----

II) Notifíquese la presente Resolución junto con la reprogramación de puestos a contratar, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de control, fiscalización y evaluación correspondiente. -----



MSc. Igor De la Roca Cuellar
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

REPROGRAMACIÓN DE PUESTOS DEL RENGLÓN 031 "JORNAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS"
PERÍODO FISCAL 2,024

Table with columns: NO, UNIDAD ADMINISTRATIVA, PUESTO OFICIAL, JORNAL, DIAS, JORNAL MENSUAL (31 DIAS), JORNAL ANUAL TOTAL. Rows 1-32 showing personnel data for 'DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN' and 'PEÓN VIGILANTE III'.

00009



Consejo Nacional de Áreas Protegidas

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

REPROGRAMACIÓN DE PUESTOS DEL RENGLÓN 031 "JORNALES"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS"
PERÍODO FISCAL 2,024

Table with 7 columns: NO, UNIDAD ADMINISTRATIVA, PUESTO OFICIAL, JORNAL, DIAS, JORNAL MENSUAL (31 DIAS), JORNAL ANUAL TOTAL. Rows 33-65 show data for 'DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN' and 'PEÓN VIGILANTE III'.



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

REPROGRAMACIÓN DE PUESTOS DEL RENGLÓN 031 "JORNALES"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS"
PERÍODO FISCAL 2,024

NO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO OFICIAL	JORNAL	DIAS	JORNAL MENSUAL (31 DIAS)	JORNAL ANUAL TOTAL
66	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
67	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
68	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
69	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
71	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
72	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
73	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
74	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
75	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
76	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
77	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
78	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
79	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
80	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
81	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
82	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
83	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
4	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
85	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
86	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
87	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
88	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
89	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
90	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
91	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
92	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
93	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
94	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98
95	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	PEÓN VIGILANTE III	Q 73.59	122	Q 2,281.29	Q 8,977.98



Consejo Nacional de Áreas Protegidas

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

REPROGRAMACIÓN DE PUESTOS DEL RENGLÓN 031 "JORNALES"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS"
PERÍODO FISCAL 2,024

Table with columns: NO, UNIDAD ADMINISTRATIVA, PUESTO OFICIAL, JORNAL, DIAS, JORNAL MENSUAL (31 DIAS), JORNAL ANUAL TOTAL. Includes rows for positions 96-111 and summary rows for TOTAL JORNAL, SALDO INICIAL, MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO SOLICITADO, SALDO FINAL, PROGRAMADO, PENDIENTE DE PROGRAMAR, and TOTAL.

DÉBITADO MEDIANTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Q. 1,005,534.00

RESUMEN

Summary table with columns: DESCRIPCIÓN, EJECUTADO, PROGRAMADO, PENDIENTE DE PROGRAMAR, TOTAL VIGENTE, MONTO. Values: EJECUTADO (Q. -), PROGRAMADO (Q. 1,005,533.76), PENDIENTE DE PROGRAMAR (Q. 0.24), TOTAL VIGENTE (Q. 1,005,534.00).

ELABORO

Gabriela Aguilar Cabrera
Analista de Presupuesto
Dirección de Recursos Humanos
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-

Lic. Kevin Giovanni Colmenarez Cortez
Asesor Profesional Especializado de Nóminas
Dirección de Recursos Humanos
-CONAP-

Vo. Bo. Recursos Humanos
-CONAP-

Licda. Jacqueline Roxana Rosales Meléndez
Directora a.i. de Recursos Humanos
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-

